

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 OCT 2019

VISTO la nota presentada por el Sr. Carlos Daniel Germán SAUCEDO, D.N.I. N° 17.808.875, domiciliado en la ciudad de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración con pasajes aéreos hacia la ciudad de Ushuaia, para su hija y su nieta ya que no puede afrontar el costo de los mismos.

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar en carácter de colaboración la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos a nombre de las personas y tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

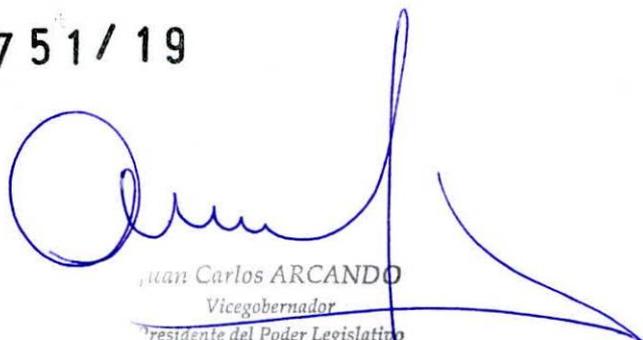
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos a nombre de las personas y tramos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a la nota presentada por el Sr. Carlos Daniel Germán SAUCEDO, D.N.I. N° 17.808.875; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

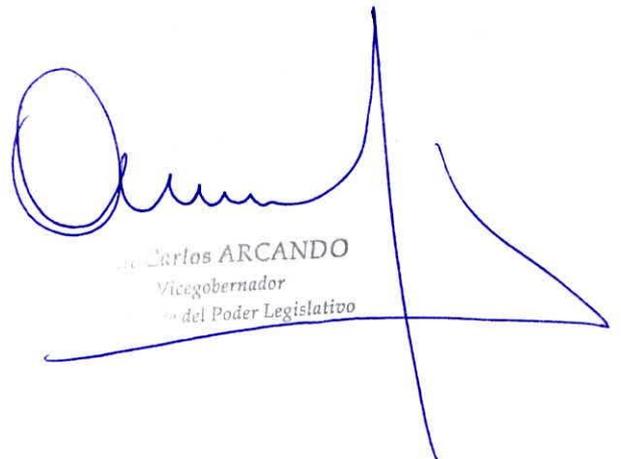
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1751/19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1751/19

ANEXO I

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>D.N.I. N°</u>	<u>TRAMOS</u>	<u>IDA</u>
GISELA DAIANA SAUCEDO	34.483.640	BUE-USH	20/12/19
LUNA XIOMARA GIMENEZ SAUCEDO	55.624.507	BUE-USH	20/12/19



Carlos ARCANDO
Vicegobernador
del Poder Legislativo